

Anexo II-Manual de Calidad

Política de Prevención de Accidentes Graves de Brandt Europe, S.L.

BRANDT EUROPE S.L. asume el compromiso de la gestión de la seguridad como estrategia para promover la mejora continua en la prevención de la seguridad, asumiendo que sus actividades industriales se desarrollan de manera que se alcance un alto nivel de seguridad para las personas, los bienes y el medio ambiente y se minimicen los impactos medioambientales asociados sus procesos, instalaciones, productos y servicios, prestando especial atención a la protección de los trabajadores, contratistas, clientes y entorno social.

Por ello, el compromiso de seguridad es asumido e impulsado por la Dirección, que asigna los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzarlo.

En este sentido, atendiendo a lo establecido en el artículo 7 del R.D 840/2015, de 21 de Septiembre, **BRANDT EUROPE S.L.** desarrolla la presente **Política de Prevención de Accidentes Graves** en la que se recogen los principios generales de actuación que rigen las actuaciones de la Compañía para el control de los riesgos de accidentes graves respecto a los siguientes elementos:

- Organización y personal.
- Identificación y evaluación de los riesgos de accidentes graves.
- Control de la explotación.
- Adaptación a las modificaciones.
- Planificación ante situación de emergencia.
- Seguimiento de objetivos.
- Auditoria y revisión.

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

- La gestión de la seguridad del proceso e integridad de las instalaciones es una responsabilidad tanto de la Dirección, como del resto de los trabajadores que desarrollan su actividad en las mismas, identificándose claramente las responsabilidades de cada uno en función de los puestos de trabajo desempeñados.

- La línea de mando es responsable de la gestión de la seguridad de las personas, equipos y sistemas a su cargo, integrando la seguridad en la gestión general del negocio.

- El liderazgo y la responsabilidad en la aplicación del sistema de gestión de la seguridad y la obtención de los resultados corresponden a la Dirección.

- Promover la formación apropiada de todo el personal en función de su puesto de trabajo y establecer las adecuadas relaciones internas para asegurar que esta política sea difundida y entendida por todo el personal.

- Favorecer la comunicación interna y externa con criterios de transparencia.

- Informar y formar a los empleados sobre los riesgos que puedan general sus productos y actividad productiva y sobre los principios rectores, los objetivos, las medias de prevención, los sistemas de seguridad, los procedimientos operativos y la respuesta ante emergencias establecidas.

- Informar a los contratistas y subcontratistas sobre los aspectos relativos a la seguridad y que apliquen, en el desarrollo de sus actividades, normas de seguridad adecuadas.

- Colaborar con las diferentes administraciones públicas en la búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad planteados.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- Identificar sistemáticamente los riesgos potenciales que pudieran ocurrir relacionados con la seguridad del proceso e integridad de las instalaciones, desde la planificación inicial y evaluación de decisiones de proyectos, hasta la gestión de las operaciones y abandono de las mismas, analizando sus posibles causas y consecuencias, y dotándose de los medios y recursos necesarios para prevenirlos y mitigar sus posibles consecuencias.

Anexo II-Manual de Calidad

Política de Prevención de Accidentes Graves de Brandt Europe, S.L.

CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN

- Adoptar los procedimientos e instrucciones necesarias para garantizar el funcionamiento y mantenimiento en condiciones seguras de las instalaciones y procesos y para alcanzar un alto nivel de protección para preservar la seguridad de todos los que participan en el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios o cualquier otro aplicable a las distintas instalaciones, operaciones y sistemas, así como a la normativa interna de la compañía.
- Realizar una mejora continua en materia de seguridad y adaptación a los avances técnicos de seguridad.

ADAPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES

- Adoptar los procedimientos necesarios para garantizar que las modificaciones que deban efectuarse a las instalaciones, procesos, almacenamientos, y en general, sobre cualquier aspecto que afecte a la gestión de la seguridad, se planifiquen, programen y ejecuten adecuadamente, considerando los efectos que sobre la seguridad pudieran derivarse.

PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA

- Dotarse de un plan de emergencia adecuado a las características de las instalaciones y los riesgos identificados para asegurar una adecuada respuesta y control de las posibles situaciones de emergencia que se pudiesen producir, así como minimizar las consecuencias y daños que de ellas se pudieran derivar sobre las personas instalaciones y medioambiente.
- Dotarse de los medios y sistemas adecuados para prevenir, alertar y mitigar posibles accidentes.
- Informar y formar al personal sobre los riesgos y las medidas preventivas y de actuación ante emergencias.

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

- Planificar la gestión mediante estrategias, objetivos y metas que puedan ser evaluados periódicamente.
- Proveer los recursos necesarios para el desarrollo de la planificación y el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Adoptar los procedimientos adecuados para la identificación, evaluación e investigación de las posibles incidentes/accidentes que pudieran producirse y para el seguimiento de la implantación de las acciones correctoras definidas.

AUDITORÍA Y REVISIÓN

- Procurar la mejora continua, mediante la evaluación de la eficacia y la revisión periódica de la **Política de Prevención de Accidentes Graves** y del Sistema de Gestión de la Seguridad, a través de la realización de auditorías y de la revisión por la Dirección.

Manuel González Domínguez
Gerente de Brandt Europe, S.L.



18/05/2021